

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL,
POBLACIÓN Y TERRITORIO**

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 4 de julio de 2019, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se aprueba la campaña oficial de tratamiento fitosanitario contra la pudenta del arroz para el año 2019. (2019061865)

Advertido error en la Resolución de 4 de julio de 2019, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se aprueba la campaña oficial de tratamiento fitosanitario contra la pudenta del arroz para el año 2019, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 134, de 12 de julio, en virtud de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a la oportuna rectificación en los siguientes términos:

En el apartado primero del RESUELVE, donde dice: "Aprobar la campaña oficial de tratamiento fitosanitario contra la pudenta del arroz para el año 2018".

Debe decir: "Aprobar la campaña oficial de tratamiento fitosanitario contra la pudenta del arroz para el año 2019".

Mérida, 12 de julio de 2019.

La Jefa de Servicio de Sanidad Vegetal,
GUADALUPE ESPÁRRAGO RODILLA